

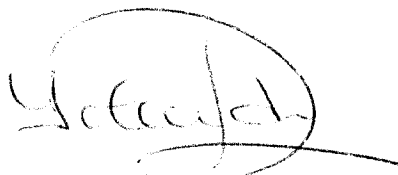
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a través de su diputada Yolanda Díaz Pérez, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento, presenta la siguiente pregunta escrita relativa a las medidas a adoptar por el Gobierno para dar cumplimiento al objetivo 2 del Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2018-2020, que contempla elaborar una nueva normativa de actuación y funcionamiento de la inspección, y de colaboración con las CCAA y otras instituciones relacionadas con la función inspectora.

1. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno actualizar la Ley sobre Infracciones y Sanciones del Orden Social? ¿Sobre qué artículos tiene previsto el Gobierno realizar las modificaciones normativas? ¿Con que finalidad?
2. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno elaborar un proyecto de nuevo Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social para adaptarlos a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?
3. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno llevar a cabo la revisión completa del Reglamento de funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para adaptarlo a las previsiones de la Ley 23/2015, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social? ¿Va a contar con la participación de interlocutores sociales para llevar a cabo esta modificación? En caso afirmativo, ¿con cuáles?
4. En el Plan se hablar de completar la suscripción de convenios con las CCAA que no hayan recibido el traspaso de la función pública inspectora. ¿Con qué CCAA se tiene previsto realizar estos convenios? ¿En qué consistirán exactamente? ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno firmar dichos convenios? ¿Ya se han suscrito con otras CCAA?
5. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno desarrollar los contenidos del Convenio por el que se crea y regula la Comisión de Cooperación Interadministrativa del Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social?
6. En el Plan se especifica la intención, por parte del Gobierno, de formalizar convenios de colaboración con Instituciones dedicadas a la investigación de la prevención de riesgos laborales y siniestralidad laboral, ¿con qué instituciones se tiene previsto formalizar los mencionados convenios? ¿Cuándo se llevarán a cabo los mismos? ¿En qué consistirán?
7. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno definir un convenio de colaboración para mejorar la formación de los Cuerpos Nacionales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social? ¿En qué materias considera imprescindibles esas mejoras?
8. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno actualizar el convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria?

9. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno promover un convenio de colaboración con la Federación Española de Provincias y Municipios al objeto de detectar supuestos de fraude que deban ser incorporados a la actuación inspectora?

Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018



Yolanda Díaz Pérez

En Marea